



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO ESCRITURAL No. 005 DE 2018

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-007-2005-00762-00	REPARACION DIRECTA	FAVER ALONSO MARRUGO ALVAREZ	MUNICIPIO SINCELEJO DE	07/06/2018	1	16	SE ABRE A PRUEBAS EL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE CONDENA EN ABSTRACTO PRESENTASO POR EL SEÑOR FAVER ALONSO MARRUGO ALVAREZ – CITO A LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DELEGADO A LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RESOLVERA EL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE CONDENA PRESENTADO LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MIERCOLES OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS TRES (3:00 P.M) EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIAS No. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3 PISO DEL EDIFICIO GENTIUM CARRERA 16 No. 232 – 51 DE SINCELEJO - SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE ESTE PROCESO SE LE APPLICARÁ EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CUANTO SEA COMPATIBLE CON EL PROCESO ESCRITURAL, CONTENIDO EN EL DECRETO 01 DE 1984 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (ART. 624-625 C.G.P. Y 267 CCA)
2	70001-33-33-007-2011-00452-00	REPARACION DIRECTA	SEGUNDO ANTONIO CHAVEZ ROMERO Y OTRO	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE – MUNICIPIO DE SAMPUES – MUNICIPIO DE SINCELEJO	07/06/2018	1	285	SE ABRE A PRUEBAS EL PROCESO – SE DECRETARON PRUEBAS DOCUMENTALES- TESTIMONIALES Y INTERROGATORIO DE PARTE SE FIJÓ COMO FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS E INTERROGATORIO EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE AGOSTO DE 2018 A LAS 3:00 PM - SE RECONOCE PERSONERÍA – SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER – SE ADVIERTE A LA PARTES QUE ESTE PROCESO SE LE APPLICARÁ EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CUANTO SEA COMPATIBLE CON EL PROCESO ESCRITURAL, CONTENIDO EN EL DECRETO 01 DE 1984 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (ART. 624-625 C.G.P. Y 267 CCA)
3	70001-33-33-007-2002-00488-00	EJECUTIVA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	07/06/2018	1	215	APROBÓ EN TODAS SUS PARTES LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO REALIZADA POR EL DESPACHO, POR UN VALOR TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$241.962.579,81) - SE RECONOCE PERSONERÍA – SE ACEPTA REVOCATORIA DE PODER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY OCHO (8) DE JUNIO DE 2018, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

